

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2023-2024", REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA.**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 41-2024

SANTIAGO, 27 de diciembre de 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del periodo comprendido entre los días 01 y 31 de octubre de 2024, se recibieron un total de 6 postulaciones correspondientes al Concurso **"SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024"** para la Región de Araucanía de acuerdo con el detalle descrito en la siguiente tabla:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Madecar SpA	77.238.684-2
2	Inversiones Milla-Ko SpA	78.005.474-3
3	Comercializadora Ecokalor SpA	78.017.064-6
4	José Ramón Cáceres Vidal	8.377.158-5
5	Tito Hernán Riquelme Curihual	6.150.062-6
6	José Gerónimo Riquelme Salinas	6.965.818-0

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Bases, se realizó por parte de la Agencia, la primera etapa, correspondiente a la evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de los antecedentes requeridos, constatando que las siguientes postulaciones cumplen con la entrega de toda la documentación estipulada para esta etapa:

N°	Postulante	R.U.T.
1	José Ramón Cáceres Vidal	8.377.158-5
2	Madecar SpA	77.238.684-2
3	Comercializadora Ecolalor SpA	78.017.064-6

3. Que así mismo, se comprobó que 3 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes requeridos, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar la documentación faltante, cumpliendo las siguientes postulaciones:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Inversiones Milla-Ko SpA	78.005.474-3
2	Tito Hernán Riquelme Curihual	6.150.062-6
3	José Gerónimo Riquelme Salinas	6.965.818-0

4. Que, habiendo constatado que las 6 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se generó un informe de cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

5. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, el día 29 de noviembre de 2024, se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Madecar SpA	Aprobada	Sin observaciones

2	Inversiones Milla-Ko SpA	Aprobada	Sin observaciones
3	Comercializador a Ecolalor SpA	Aprobada	Sin observaciones
4	José Ramón Cáceres Vidal	Aprobada	Sin observaciones
5	Tito Hernán Riquelme Curihual	Aprobada	Sin observaciones
6	José Gerónimo Riquelme Salinas	Aprobada	Sin observaciones

6. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Madecar SpA	Aprobada	Sin observaciones
2	Inversiones Milla-Ko SpA	Aprobada	Sin observaciones
3	Comercializador a Ecolalor SpA	Aprobada	Sin observaciones
4	José Ramón Cáceres Vidal	Aprobada	Sin observaciones
5	Tito Hernán Riquelme Curihual	Aprobada	Sin observaciones
6	José Gerónimo Riquelme Salinas	Aprobada	Sin observaciones

APRUEBO:

1. SELECCÍONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024”, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA:**

N°	Postulante	R.U.T.
1	Madecar SpA	77.238.684-2
2	Inversiones Milla-Ko SpA	78.005.474-3
3	Comercializadora Ecolalor SpA	78.017.064-6
4	José Ramón Cáceres Vidal	8.377.158-5
5	Tito Hernán Riquelme Curihual	6.150.062-6
6	José Gerónimo Riquelme Salinas	6.965.818-0

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 68 AVA 262

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética